

Expte. **B-153-04 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** –
Proyecto de Comunicación Ref: Solicitud de información Parque Industrial.-

VISTO:

El crecimiento económico general que se visualiza en nuestro Partido a partir de las ventajas comparativas regionales resultantes de políticas macroeconómicas claramente favorables; y en consecuencia y en particular la manifiesta preocupación del Departamento Ejecutivo comunal de concretar obras de infraestructuras y extensión territorial del *Parque Industrial de Pergamino*; y

CONSIDERANDO:

Que de esta manera se promueve respecto al uso del suelo un perímetro afectado exclusivamente al "uso industrial"; se favorece en materia de seguridad al conglomerado urbano; también en lo referente a la protección y contralor de la contaminación ambiental; se reducen los costos de obras de infraestructura que demandan las actividades productivas y se facilitan economías de escala a las empresas instaladas;

que en consecuencia resulta necesario arbitrar los medios para el funcionamiento pleno y ordenado de este importante espacio industrial a partir de un acabado diagnóstico sobre la utilización de los predios, disponibilidad de parcelas, grado de avances de proyectos en marcha, etc.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Duodécima Sesión Ordinaria** realizada el día **30 de setiembre de 2004** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo informe por el área que corresponda los siguientes datos

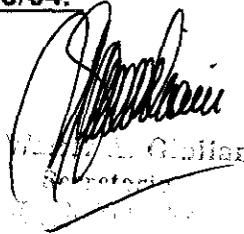
- a) Parcelas ocupadas del Parque Industrial de Pergamino indicando nominación de titular y actividad desarrollada.-
- b) Parcelas con proyectos industriales en marcha, indicando titulares, actividad y porcentaje de ejecución.-
- c) Parcelas escrituradas a favor de sus titulares o en condiciones de acceder a la posesión definitiva en las condiciones del artículo 7º de la Ordenanza N° 5245/00 y modificatorias.-
- d) Parcelas vendidas que no han iniciado la ejecución de los *proyectos industriales comprometidos* indicando titular y fecha del boleto de compraventa; plazo de ejecución programado del proyecto; actividad a desarrollar o cambio de destino aprobado por el Departamento Ejecutivo; prórrogas otorgadas, todo ello en el marco de lo prescripto por la Ordenanza N° 5245/00, artículo 6º y concordantes.-
- e) Acciones iniciadas de recupero de parcelas por proyectos desistidos por la aplicación del artículo 8º Ordenanza N° 5245/00 ; transferencias autorizadas o rescindidas, artículo 10º Ordenanza N° 5245/00: estado del trámite administrativo con identificación de sus titulares.-

- f) Sanciones aplicadas o en trámite por transgresiones o incumplimientos a las disposiciones citadas en párrafos anteriores.-
- g) Cualquier otro dato de interés.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, octubre 1 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2138/04.-


Dr. Néstor L. Golliaz
Secretario de
Protección del Ambiente




Pedro Gabriel Corbelli
Subsecretario de
Evaluación Ambiental